

Análisis crítico, comentario y ponderación valorativa de la actual Constitución de San Juan

V. Bazán, C. Maldonado, F. Aciar, D. González

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Católica de Cuyo – Sede San Juan

Introducción: La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha definido a la República Argentina como un “Estado de Derecho”, tipificándolo como aquél que: (a) posee un orden jurídico; (b) que sea justo; (c) que tenga vigencia efectiva; y (d) en el que se sancionen las transgresiones a tal orden normativo.

Desde nuestra óptica, un genuino Estado de Derecho es una zona de convergencia e interacción no declamada sino real entre el Derecho, la Constitución, la democracia y la efectiva protección de los derechos fundamentales.

En consecuencia, resulta esencial que cada uno de los miembros integrantes del sistema federal argentino –nos referimos en particular a las provincias- materialicen una Constitución con una clara metodología y que además resulte –en lo posible- de sencilla y práctica interpretación y aprehensión, revelando sus contenidos axiológicos e ideológicos. En esa línea, es deseable que las Constituciones provinciales sean *comprensibles* y *asequibles*, a fin de que las políticas de Estado y el accionar de los habitantes de la República puedan adecuarse más fácilmente a su contenido y objetivos.

Por lo demás, es sabido que los derechos sólo pueden ser ejercidos si son conocidos. De allí la necesidad de ponderar el grado de conocimiento que los habitantes tienen de la Norma Básica provincial y la percepción que poseen respecto del nivel de acatamiento de la misma por parte de los gobernantes.

Tomando los citados insumos como plataforma de lanzamiento, hemos considerado de interés desarrollar un exhaustivo estudio histórico, jurídico, político, institucional, ideológico y sociológico de la Constitución de San Juan, como una iniciativa que pueda representar siquiera un mínimo aporte a la sociedad para lograr la comprensión de la esencia de aquella y coadyuvar a la generación de conductas consistentes con sus postulados, principios y valores.

Persuadidos de que la Constitución se identifica (o debería identificarse) con sus ciudadanos, y éstos reconocerse en ella, y ante la ausencia de una obra que de modo integral aborde el examen crítico y completo de aquella, hemos estimado de gran interés llevar adelante un análisis de sus normas e instituciones y un relevamiento del modo como ellas han sido interpretadas por la Corte de Justicia provincial, máximo órgano de justicia local.

En el proceso de investigación que nos hemos propuesto no estarán ausentes las fuentes y la historia política que subyace a la aplicación de la Constitución provincial, el análisis normativo y doctrinario de ésta, el examen de fallos relevantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de los órganos internacionales de protección de los derechos humanos (particularmente, de la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos) que se *irradian* hacia los órganos locales.

A lo señalado. Agregamos la plena convicción de que siendo considerada un instrumento de gobierno, pero además un núcleo de valores y la prenda de unión de sanjuaninos, la Constitución es siempre perfectible; por lo que se prestará suma atención a si finalmente resulta necesario perfeccionar su contenido literal y readaptarla ideológicamente al ritmo de las nuevas demandas del estado Constitucional de Derecho y las crecientes exigencias de la protección de los derechos fundamentales.

Objetivo general: Comentar pormenorizadamente la Constitución de la Provincia de San Juan, pro medio de una investigación que abarque los planos históricos, jurídico, ideológico, político, institucional y sociológico.

Objetivos específicos: 1. Estudiar exhaustivamente las normas e instituciones de la Constitución Provincial. 2. Desentrañar su/s techo/s ideológicos. Cotejar la consistencia entre lo aparentemente pretendido por la norma constitucional y su aplicación práctica. 4. Compararla con otras Constituciones provinciales y con la Constitución Nacional, tanto des sus respectivos Preámbulos, como a partir de los correspondientes sectores dogmáticos y orgánicos. 5. Analizar críticamente la jurisprudencia de la Corte de Justicia de la Provincia, para identificar los estándares interpretativos forjados en relación con las normas, principios y valores de la Constitución local. 6. Ponderar el nivel de funcionamiento práctico de las normas constitucionales provinciales. 7. Establecer el grado de conocimiento que un número de ciudadanos (de distintas edades, profesiones u oficios, etc.) tiene acerca de la Ley fundamental provincial y la percepción que poseen sobre el nivel de cumplimiento y acatamiento de la misma por parte de los gobernantes. 8. Diseñar, si los resultados del proceso investigativo lo justifican, un proyecto de mejoramiento de la norma por medio de una futura reforma constitucional. Para eventualmente remozarla y adecuarla a la Constitución Nacional y a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos con jerarquía constitucional.

Metodología: Descriptiva, explicativa y empírica. (Diseño documental y de campo)

Infraestructura: La oficina de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCCuyo. Bibliotecas especializadas: “Domingo Faustino Sarmiento de la Cámara de Diputados de San Juan”, “Biblioteca de la UCCuyo”, Biblioteca personal Dr. Víctor Bazán”.

Publicaciones: Bazán Víctor, 1. “La Constitución de la Provincia de San Juan: Aciertos, puntos conflictivos y perspectivas”, en Midón, Mario (Dir), Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010, pp. 393/434. 2. (Coord.), Derecho Procesal Constitucional Americano y Europeo, dos tomos, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2010. 3. *Estado de Derecho: Perfiles y exigencias actuales*, Cuadernos Democráticos N° 1, Fundación Konrad Adenauer, oficina Ecuador, Quito, 2009. 4. “Democracia y derechos humanos: un binomio inescindible”, en libro *Conmemoración de los 25 años de democracia ininterrumpida en la Provincia de San Juan*, Legislatura de San Juan, diciembre de 2008, pp 107/125. 5. ¿Hacia un Código Procesal Constitucional para la Provincia de San Juan?, *La Voz del Foro*, Año III, N° 17, abril 2004, Foro de Abogados de San Juan, pp 14/15. 6. “El sistema municipal en la Provincia de San Juan y su



régimen de contrataciones”, *Revista de Derecho Público*, 2004-2, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2004, pp. 289/358.

- Maldonado de Álvarez, Celia: 1. “Los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático”, en libro *Conmemoración de los 25 años de democracia ininterrumpida en la legislatura de San Juan*, Legislatura de San Juan, diciembre 2008. 2. “El reflejo de la forma republicana de gobierno y de la división de poderes en la Nación, Provincia y Municipios de San Juan, específica referencia a la justicia provincial de San Juan y la necesaria creación de la justicia municipal”, en *Cuadernos de Ciencia y Técnica*, UCCuyo, San Juan, noviembre de 2008. 3. La necesidad de una reforma constitucional: afianzar la división de poderes para lograr la independencia del poder judicial. la elección de la magistratura por el foro de abogados y el colegio de magistrados de la provincia de san juan”, *La Voz del Foro*, año V, N° 41, diciembre de 2006, Foro de Abogados de San Juan. 4. Reforma de la Constitución de la Provincia de San Juan: la forma republicana de gobierno exige la justicia municipal, *La Voz del Foro*, Año V, N° 35, junio 2006, Foro de Abogados de San Juan, San Juan.